

Acta Sesión Extraordinaria 05-2015**22 de Enero del 2015**

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 05-2015 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del veintidós de enero del dos mil quince, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Sr. Miguel Alfaro Villalobos, Sra. Luz Marina Fuentes Delgado, Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Lic. Mauricio Villalobos Campos. Sr. Alejandro Gómez Chaves. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sra. Regina Solano Murillo. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Vice Alcaldesa Municipal Thais Zumbado Ramírez. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Berliot Quesada Vargas. **AUSENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Lic. María Lorena Vargas Viquez – Vicepresidenta (justificada), Luis Ángel Zumbado Venegas (justificada). **Regidores Suplentes:** Lic. María Cecilia Salas Chaves. **Síndicos Suplentes:** Sr. Juan Luis Mena Venegas. **Alcaldía:** Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado Bogantes

Se conoce el Oficio AMB-MC-013-2015 del Alcalde Horacio Alvarado. Me permito informarles que estaré ausente durante la Sesión Extraordinaria N°05-2014, programada para celebrarse hoy jueves 22 de enero de 2015; lo anterior debido a motivos de fuerza mayor. Por lo que la señora Thais Zumbado, Vicealcaldesa, ha sido designada a fin de que me supla durante mi ausencia.

CAPÍTULO I**PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

ORDEN DEL DÍA

- Juramentación por parte del Lic. Mario Calderón Cornejo, Comisario-Director General de la Dirección General de la Policía de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la señora Andrea Maribel Cordero Hernández y al señor Gary Roberto Jiménez Badilla.
- Se atiende al señor Juan Manuel Gonzalez Zamora. Asunto: Comité de Deportes.
- Se atiende al señor Victor Manuel Chaverri Molina. Proyecto Presentación de propuesta de diseño para Centro Cultural.

CAPÍTULO II

**JURAMENTACIÓN POR PARTE DEL LIC. MARIO CALDERÓN CORNEJO,
COMISARIO-DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA
DE TRÁNSITO, MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES A LA SEÑORA
ANDREA MARIBEL CORDERO HERNÁNDEZ Y AL SEÑOR GARY ROBERTO
JIMÉNEZ BADILLA.**

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Desiderio Solano, da la bienvenida y anuncia que van a tener la Juramentación por parte del Lic. Mario Calderón Cornejo, Comisario-Director General de la Dirección General de la Policía de Tránsito, Ministerio de Obras Públicas y Transportes a la señora Andrea Maribel Cordero Hernández y al señor Gary Roberto Jiménez Badilla el señor don Mario Calderón procede a realizar la juramentación.

El Comisario-Director General de la Dirección General de la Policía de Tránsito Mario Calderón Cornejo saluda al Honorable Concejo Municipal, señor Alcalde y miembros presentes expresa que para él es un grato honor juramentar policías personas que van a estar al servicio del pueblo, indudablemente esta ocasión es muy importante por ser la primera vez que vamos a juramentar inspectores de Policía de Tránsito municipales esperando que sean dos como inicio pero que sea muy repetitiva las veces que tenga que venir a juramentar.

Seguidamente se procede a la juramentación respectiva:

Pide a los compañeros Andrea Maribel Cordero Hernández y al señor Gary Roberto Jiménez Badilla el favor de acercarse ponerse en posición firme y levantar su mano derecha.

ARTÍCULO 194.-, según lo dispuesto en el artículo 11 de esta Constitución, es el siguiente;

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

-Sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.”

Proceden a firmar el acta en presencia tanto del Presidente Municipal como de Lic. Mario Calderón Cornejo.

La Regidora Propietaria Luz Marina Fuentes, expresa que es una lástima que este tipo de actos no sean más seguidos y es un logro tanto de la administración como de este Concejo Municipal muchos compañeros han hecho la batalla por que el cantón tenga estos servicios que Dios los bendiga y que puedan hacer el trabajo de la mejor manera para el éxito y el desarrollo del cantón.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, felicita a los nuevos miembros de la Policía de Tránsito efectivamente este cantón ha esperado muy fervientemente durante mucho tiempo la posibilidad de tener policía de tránsito en el cantón para nadie es un secreto la cantidad de vehículos y accidente de tránsito que ocurren al día y que cada día es más la necesidad de tráficos

en las carreteras que estén más capacitados menos corruptos porque hay que formar gente integra que vaya a las calles y defiendan sus principios y valores agradece a Dios el que se esté cumpliendo era necesario que Dios los guie y los proteja, este Concejo Municipal está abierto para lo que necesiten siéntanse libres cuando ocupen ayuda y colaboración.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, agradece profundamente como lo manifestaron las señoras regidoras de la importancia de tener en el cantón policías de tránsito y nos acompaña Marita Arguedas del Área Social nosotros en el cantón siempre hemos creído que tanto la Policía Municipal y ahora la de tránsito debe de estar cerca del área social ya que somos preventivos y no represivos y hoy comentaba con Andrea y Gary que hay que ser preventivos y salir a educar a la comunidad a los conductores y en este cantón el peatón es primero la prioridad es el peatón no los vehículos. El día de un medio de comunicación me hacia la pregunta de los ingresos que podríamos obtener pero el ingreso más importante es la comunicación me parece que deberían de formarse los estudiantes de las Escuelas y Colegios con ustedes y le hago la petición de coordinar la formación de los centros educativos para que aprendan a conducir con respeto al peatón les doy las gracias y la administración está para servirles espero en el futuro hacer el curso de policía de tránsito para algún día aplicar el uniforme reitera las gracias.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, quiere dar las gracias a don Mario por venir al Concejo Municipal y por la oportunidad que le dan al cantón de tener no solo a uno sino dos policías de tránsito.

El Comisario-Director General de la Dirección General de la Policía de Tránsito Mario Calderón Cornejo, solicita la amabilidad de los miembros para que firmen el acta como testigos del acta que acabamos de realizar ya que se necesitan para que el acta quede configurada con los cánones legales que corresponden y desearles a los compañeros el mejor de los éxitos y sepan que van a tener el apoyo de la dirección y de toda la policía para que logren desarrollar cabal y eficientemente su trabajo y bienvenidos al cuerpo de policía de tránsito

El Presidente Municipal Desiderio Solano, agradece a don Mario su presencia en el Concejo Municipal de Belén y el esfuerzo ha sido mucho y reconocer que en la Alcaldía de parte de Horacio el gran esfuerzo que se ha hecho durante muchos años para llegar a un logro como estos.

CAPÍTULO III

SE ATIENDE AL SEÑOR JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA. ASUNTO: COMITÉ DE DEPORTES.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal Desiderio Solano, saluda y da la bienvenida a Francisco Morera quien fue asesor del Concejo Municipal durante mucho tiempo.

El señor Juan Manuel González presenta el siguiente documento:

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE BELÉN

SE SOLICITA APERTURA DE PROCEDIMIENTO ORDINARIO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN CONTRA PABLO VINDAS ACOSTA EN TANTO ADMINISTRADOR Y TODOS LOS MIEMBROS PROPIETARIOS DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL CANTÓN DE BELÉN. PROMUEVE JUAN MANUEL GONZÁLEZ ZAMORA.

Honorables miembros regidores del Consejo Municipal del Cantón de Belén

Quien suscribe, Juan Manuel González Zamora, mayor, casado, empresario, con cedula de identidad número 4-092-565, vecino de Belén, ante esta instancia comparezco respetuosamente en tiempo y en forma a fin de solicitar la apertura de un procedimiento ordinario administrativo de investigación con fundamento en el artículo 284 y normas de relación de la Ley General de la Administración Pública, todo con base en los siguientes hechos, prueba que se agrega y se solicita, fundamento legal que se indica y petitoria que se expone. Y conforme a lo siguiente:

HECHOS

- I. El deporte en el cantón de Belén ha sido un motivo de orgullo local, por el sitio de prestigio que dicha actividad ha dado al cantón en el contexto nacional durante muchos años.
- II. En esa labor han concurrido para su éxito, la conjunción de diversos factores que bajo la inspiración del ideal de la distinción cantonal, ha implicado el esfuerzo organizativo de la comunidad, la ejecución de políticas municipales que han avalado ese esfuerzo, y sobre todo el concurso de miles de jóvenes Belemitas que con fe, disciplina y trabajo han logrado colocar y mantienen hoy día al cantón de Belén con todo un prestigio ganado durante años en esa tesonera tarea.
- III. Es parte igualmente de esa labor meritoria, las organizaciones deportivas y sus integrantes, las comunidades organizadas en sus comités específicos, y el aporte singular de muchos Belemitas que han creído y siguen creyendo en la bondad finalista del deporte y la recreación, como un ingrediente esencial del desarrollo humano, acompañado de políticas públicas municipales que así lo favorecen.
- IV. Como un Belemita más, creyendo y ejecutando todo ese ideal deportivo que ha distinguido al cantón, el suscrito desde el año 1972, ha participado activamente en diferentes formas de colaboración con el deporte, en algunos casos desde las comunidades de base ó en áreas específicas como el patrocinio el ciclismo, natación, voleibol y la gimnasia, ó en otros casos ocupando puestos de dirección que siempre he ejercido en forma eficiente, ética y responsable.

- V.** En la sesión ordinaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén número 34-2014 de fecha 30 de octubre de ese año, se denunció, según consta en el punto V “Informe de la Administración General” - “que cuando se construyó el nuevo piso del gimnasio multiusos se procedió a colocar todo el piso de madera en una bodega del Comité. Que durante el periodo posterior a la construcción de las nuevas oficinas administrativas del CCDRB en el Polideportivo de Belén, el señor Juan Manuel González Zamora se apersonó con un camión al Polideportivo de Belén y ordenó la apertura de la bodega y procedió a retirar todo el piso del lugar y se lo llevo, en este acto el señor Juan Manuel González Zamora amenazó a la administración general, al personal de mantenimiento presente en ese momento, y que no podíamos decir nada al respecto, de lo contrario nos despediría de nuestros trabajos, ya que manifestaba que él era un hombre con mucho poder y recursos para lograr todo aquello que se propusiera hacer”-.
- VI.** Producto de esa denuncia, la Junta Directiva del CCDRB expuso y deliberó sobre la necesidad de hacer una investigación, se alegó que habían testigos que podían corroborar la presunta anomalía, que debía presentarse la denuncia respectiva, que se debía comunicar ésta situación al Consejo Municipal, que se debía enviar una nota a los miembros de la junta anterior para que respondan donde está el piso, todo así para acordar en esa misma Junta Directiva, que se debía instruir... “A la secretaria de Junta Directiva y Administración General del CCDRB para que por lo que sirva coordinar las gestiones necesarias propias de su competencia y tomar la acción apropiada según corresponda”.
- VII.** De la situación descrita en el punto anterior, de las recomendaciones deliberativas de la Junta Directiva y del acuerdo específico, nada se ha hecho y nada se ha actuado.
- VIII.** Esta omisión de actuación lesiona jurídicamente tres valores fundamentales. El primero, relativo a la integridad económica de la Hacienda Municipal que sus administradores y representantes deben tener a buen recaudo por obvias razones de interés público. El segundo, la indebida actuación de la actual Junta Directiva del CCDBR, por omisión gravísima a sus deberes de custodia y resguardo del patrimonio de la Municipalidad y de los intereses del Comité como un todo. Y el tercero, denunciar sin precisar en forma clara, precisa y circunstanciada, en qué fecha, en qué día, a qué hora y en qué mes ocurrió el presunto hecho que se denuncia, amén de otras falencias de la presunta denuncia que toca, a quien la formula, y a quienes la apoyan, precisar y demostrar.
- IX.** Todo así por obvias razones de interés público, tutela y resguardo del patrimonio municipal, y prestigio y decoro del deporte Belemita, de sus organizaciones y de la integridad moral de sus dirigentes.

- X.** Es objeto de este procedimiento y de la petición que se dirá, que el Consejo Municipal de Belén ordene la apertura de un procedimiento ordinario administrativo de investigación, habida cuenta y como es conocido, que ya existen en sede municipal y en otros estrados judiciales, diferendos jurídicos entre la actual Junta Directiva y el Administrador del CCDBR, que cuestiona la legalidad de la actual integración de la Junta Directiva del CCDBR y de la responsabilidad sobre sus actos de todos y cada uno de sus directores actuales, así como del señor Pablo Vindas Acosta en tanto administrador de ese comité. De forma y manera que pretender en estas condiciones, y con diferendos no resueltos, que el Comité actual se pida así mismo responsabilidades, y así lo haga con su administrador es manifiestamente impensable y no se va a lograr, más aun teniendo en cuenta que desde que se hizo la presunta denuncia y hasta la fecha, no se tiene de parte del suscrito conocimiento alguno ni he sido notificado de alguna acción o procedimiento legal, que tienda a esclarecer y a sentar responsabilidades de todo el caso que nos ocupa. Con lo cual es evidente que el Comité carece de objetividad, se convertiría en juez y parte, y no daría garantía de legalidad y transparencia a todos los valores jurídicos y personas agraviadas con este asunto.

PRUEBA

- Certificación notarial en lo conducente, de la sesión ordinaria de Junta Directiva relacionada, según se indicó.
- Se solicitará al Comité que ofrezca por escrito todo el acerbo probatorio que justifique y pruebe la denuncia respectiva.
- Y cualquier otro medio de prueba que el Órgano Director considere útil y conveniente a los fines que se indican.

FUNDAMENTO LEGAL

Sin perjuicio de cualquier otra disposición legal aplicable, práctica administrativa o antecedentes jurisprudencial aplicable en el caso, fundo esta petición en los artículos 170 y normas de relación de nuestra carta fundamental. Artículos 10-102-105-190-199- y normas de relación de la Ley General de la Administración Pública. Artículo 170 del Código Municipal, Artículos 2 y 27 de la Ley de Patentes del Cantón de Belén número 9102 del 25 de octubre del año 2012. Artículos 4 incisos (a) (c) y (e), 64-66-102-148 incisos (b) y (e) -149-164-165-169 y 170 y normas de relación del código municipal. Artículos 4-2-13 inciso (c) -40 y 42 y normas de relación del Reglamento de Organización y Funcionamiento del CCDBR.

PETITORIA.

Con fundamento en los hechos transcritos, prueba que se ofrece y se solicita, fundamento legal que da sustento a esta petición, solicito respetuosamente:

- Que se ordene con la jerarquía y potestad jurídica que le es propia a este Consejo, la apertura de un procedimiento ordinario administrativo de investigación contra el señor Pablo Vindas Acosta e integrantes propietarios de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón de Belén, cuyas calidades constan en el Departamento de Recursos Humanos de este Municipio, en relación con los hechos de la denuncia que se indicó, y cuyo soporte documental igualmente se agrega.
- A efecto de lo cual, habrá de designarse por este Consejo la integración del Órgano Director, y una vez constituido éste, se notificará y habrá de otorgárseles a los demandados el plazo de ley para su contestación, todo en términos del debido proceso.
- Según jurídicamente corresponde, pido ser tenido como parte en este asunto con las garantías procesales que legalmente corresponde.
- Una vez instruido el procedimiento y ya completas todas sus fases de actuación, y comprobada la responsabilidad administrativa del señor Vindas Acosta y de los señores integrantes de la Junta Directiva del CCDBR que acordaron refrendar la pretendida denuncia, que es falsa de toda falsedad, pido se aplique por el Órgano Director y este Consejo las sanciones administrativas que legalmente correspondan, así como que se declare la responsabilidad complementaria de carácter civil y penal que pueda corresponder en sede judicial.

Pido resolver conforme a lo solicitado.

Notificaciones al Fax: 2237-8379.

El señor Juan Manuel González, agradece el espacio y desea presentar un documento y que sea don Francisco quien realice la exposición ya que en el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén están pasando cosas muy serias, como las actas que no las suben, documentos con información incompleta, la conformación misma del órgano no de la Junta Directiva, manifiesta que tiene más de 50 denuncias pero hay una cosa que se dijo en el Comité de Deportes que lo tiene muy dolido y es que con un camión un domingo se robó el piso del gimnasio y que hay testigos y que yo di ordenes como es que doy ordenes si no mando nada de la junta supuestamente hay dos funcionarios de ahí que dicen que son los testigos, ustedes consideran que yo me robaría el piso que tanto nos costó conseguir ese piso vino de Nicaragua almendro no se podía conseguir aquí, hay muchas cosas que ustedes deben investigar de lo que está sucediendo no hay controles internos. Se quiere referir a el desastre que está pasando con las asociaciones deportivas el esfuerzo que se ha hecho para mantener esas organizaciones institucionalizarlas hoy cualquier persona cuando haya que hacer las licitaciones si alguien viene de afuera aunque sea una persona y no una organización deportiva y cumple los requisitos puede ganar la licitación entonces imagínese ustedes el problema que se va hacer esto no protegieron a los nuestros nos

desvalijaron. Hay cosas que suceden ahí en el comité extraordinarias, cogieron a la asociación de natación y la amenazan diciéndoles que las declaraciones de Juan Manuel son peligrosas vamos a intervenirlos y estuve en una reunión de la junta donde dicen nómbrenme a mí como ente director para hacer una investigación en natación porque una vez Juan Manuel me dijo que era socio fundador de asociación y yo ni siquiera era socio fundador no me encontraba en el país en ese momento pregunto ¿cómo es que presumen que le dijeron todo está lleno de eso presunciones y hasta el punto de decirles que les van a quitar los contratos .

El señor Francisco Morera Alfaro, agradece a Desiderio las palabras de agradecimiento, en síntesis voy a complementar lo que Juan Manuel ha dicho, el deporte de Belén ha sido un patrimonio del cantón durante muchos años ha sido distinguido deportivamente ha sido un ideal y ha sido un esfuerzo de toda la comunidad ya que los municipios han creído y dirigen recursos para esto, en esa óptica del interés comunal, del esfuerzo organizativo que ha apostado fuerte con trabajo, recursos de todas la comunidad y de personas como Juan Manuel con ideales y sentimientos de organización trabajando desde la base las organizaciones deportivas juegan un papel fundamental porque el tema no se reduce a una suma de esfuerzos individuales porque si no están organizados no rentan y en esas organizaciones hay un aspecto muy importante y es quien dirige las organizaciones ya que el resultado final de un buen producto. Como lo decía una Juan Manuel desde el año 1972 que el regresó de los Estado Unidos él se involucró muy fuertemente en el deporte durante más de 15 años ayudó y formó parte a las organizaciones deportivas cuando él llegó a mi oficina con esta historia y llegó con pila de documentos que se referían a dudas en temas de licitación, temas de transparencia, temas de administración dudas razonables pero hay una denuncia la cual especifico en el punto V del documento que presentamos donde se hace una denuncia seria contra Juan Manuel y ya han pasado más de cuatro meses y no se ha hecho nada no se han girado documentos, actuación administrativa procedimiento abierto sobre una denuncia tan grave hay tres aspectos jurídicos relevantes para resolver el tema de la hacienda municipal y el Concejo Municipal debe intervenir por ser jerárquico superior del comité y está obligado a fiscalizar todo lo que es el tema económico, administrativo del comité además de la indebida actuación del actuar del actual Junta Directiva del Comité sobre una cosa tan grave la plantean y la dejan en nada tratándose de algo tan serio adicionar que el acuerdo de la Junta Directiva no tiene fecha de la denuncia, mes, hora tan elemental que no describen ni el carro ni la placa del carro es la identificación del hecho punible es una denuncia especialmente grave pero genérica e irresponsable y hay que tener cuidado si así lo hicieron para otros fines que están por verse como se dice en derecho penal no hay una relación clara precisa y circunstanciada de los hechos se esmeran por identificar al presunto individuo que ocasiona a la infracción jurídica pero no dan más elementos. En este momento está en juego el prestigio del deporte del cantón segundo lugar el comité es la punta del lanza del deporte del cantón y no se puede dar el lujo de que el comité no sea transparente no se administre bien y no tenga en su seno una serie de actuaciones que generan dudas muy razonables de cómo anda su administración y su gestión interna. El tema del comité es muy delicado y se ha convertido en una rebatiña personal y lo que está pasando es un tema de interés público de relevancia cantonal que usted tiene que despersonalizar para sacar adelante esto, yo asistí a dos reuniones de la Junta Directiva tuve la ingrata experiencia y da pena la forma en que se maneja la junta, el lenguaje que se usa la impericia manifiesta y aquí todos se preguntarán porque Juan

Manuel no acusa por una razón muy sencilla y aquí lo advertimos nosotros lo vamos a hacer en su oportunidad ya que los delitos contra el honor injurias, calumnias y difamación se tienen una prescripción era de un año y ahora se reformó a dos y nosotros tenemos tiempo para presentar una acusación penal con esto pero por sana administración municipal este tema a quien le compete es a la Municipalidad por una cuestión de carácter legal, jerárquico y tutela de la hacienda municipal. El segundo punto es que si le decimos al comité que hagan el órgano director el comité sería juez y parte no habría objetividad ni transparencia y si Juan Manuel ha tenido problemas ha tenido problemas de que le van a dejar documentos a la casa y dicen que los recibe teniendo él un medio señalado para recibir notificaciones entonces en términos de rentabilidad funcional a nosotros no nos interesa desgastarnos en otra cosa que no sea proteger un interés público cantonal ajeno al interés personal de Juan Manuel, que intervenga el órgano jerárquico que por ley debe hacerlo como superior en grado del comité y nos interesa y quiero que quede claro que todo lo que sea investigado no puede quedar así y cuando tengamos la documentación ordenada en su momento vamos a traer un documento para que abran un procedimiento, aquí el tema no es Juan Manuel González y quiero que quede claro el tema es el prestigio del deporte cantonal que la municipalidad se sienta obligada a tutelar una cosa que le pertenece y a la cual da dinero porque hay decisiones muy acertadas que se están tomando en el comité de deportes perjudicando el deporte y este problema no se debe personalizar. Aclara a doña Rosemile no es que queramos hacer acciones legales que no hagan falta y vemos venido acá porque ahí no hay salida ya que hay un procedimiento que impugna la conformación del comité y luego de eso Juan Manuel está en un estado de indefensión por eso les digo que como vamos nosotros a llegar ahí además y el órgano directivo más allá de don Pablo Vindas es responsable de lo que está ocurriendo entonces ocuparse de Pablo es resolver el problema a medias hay que meterle el bisturí a todo por el bien el cantón.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, comenta que efectivamente hubo un comentario en el Concejo porque nunca ingresó una denuncia formalmente a través de una nota el tema a lo que Juan Manuel se refirió fue un comentario de una persona del Concejo y como fue un comentario no se tomó un acuerdo es de extrañar que a nivel del comité de deportes conversen el tema y no se tomara una decisión o acuerdo de hacer una investigación y llevarla a su término máxime por el patrimonio municipal y máxime porque está dañando la imagen de una persona, le parece que es mejor que el asesor legal vea el documento y nos asesore de cuál es el procedimiento a seguir de acuerdo a lo que ustedes están pidiendo y si vamos a proceder pero lo más prudente es enviar al asesor y a la dirección jurídica para saber cómo proceder

La Regidora Propietaria Luz Marina Fuentes, cree que para todos es bien sabido que no es la primera vez que en este Concejo se ha discutido o socializado el tema de irregularidades referidas a Juan Manuel ha sido criticado por cosas superficiales, algunas jocosas otras muy serias y delicadas, hemos hablado en otras ocasiones de lo cuesta encontrar gente que le guste trabajar a Honorem sacando incluso su propio dinero para trabajar y ayudar en estas instituciones y se ponen tantas trabas y problemas que al final nos vamos a quedar sin voluntarios y hay que ver que lo que han hecho a veces hay que mirar al pasado. Es bueno que hayan tomado la decisión de

denunciar esto porque la honorabilidad de la persona es lo que más vale y hay que ir a defenderla otro punto que me preocupa y que se ha comentado es no podemos obviar lo que está pasando con el funcionamiento del comité de deportes porque no está trabajando bien desde el punto de vista funcional y al ser un órgano adscrito al Concejo Municipal creo que hay que meterle al asunto y ver como se hace para aclarar los problemas y al final la Junta no está trabajando en su totalidad hay problemas y en un grupo donde se maneja un presupuesto importante y donde está centralizada toda la recreación del cantón merece meterle mano dura investigar y aclarar por el bienestar de todos.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, aclara que no cabe duda de todo lo que Juan Manuel y muchas personas de este cantón han aportado al deporte, como observación hace que el documento si entró está en el Concejo y lo mandó Pablo lo podemos revisar.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: Trasladar el presente documento al Asesor Legal y la Dirección Jurídica para análisis y recomendación y que de manera conjunta emitan un criterio en un plazo de QUINCE DÍAS a este Concejo Municipal.

CAPÍTULO IV

SE ATIENDE AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL CHAVERRI MOLINA. PROYECTO PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO PARA CENTRO CULTURAL.

ARTÍCULO 3. El señor Víctor Manuel Chaverri Molina, expresa que es un placer estar presente en el Concejo les desea un feliz año. Les comenta que la idea del proyecto sale a raíz de una tesis de arquitectura la cual me permite trabajar en el cantón de Belén el cual lo estimo mucho y parte de hacer la tesis en la comunidad es que conozco bastante la temática del cantón sus necesidades y las luchas que tienen día a día.

Diseño de un centro cultural para la comunidad de Belén.

Esto a partir de técnicas bioclimáticas que permiten hacer una aclaratoria importante hay que diseñar conforme a los planes reguladores y a lo mundo lo exige por el cambio climático tema fundamental en estos proyectos. En la parte arquitectónica hay que conjugar los espacios públicos que son tan necesarios y según mis estudios e investigaciones se demostraron que le quedamos debiendo además de generar el bienestar de la comunidad para una paz.

Cultura y arquitectura complementos de la responsabilidad social

Esto nos permite dar una identidad a la comunidad rescatando los espacios con responsabilidad social del entorno natural, los vacíos estructurales que se determinaron en las investigaciones tenemos que cambiar esos espacios por espacios que permitan esa formación y expresión de expresiones artísticas que nos están faltando y nos permite ratificar mi experiencia académica que no se puede hacer solo.

Comunidad Belemita como desarrollo económico para fortalecer lo cultural

La comunidad de Belén tiene características nos sirven de justificación de porque hacerlo aquí y no en otro lugar, hay que tomar en cuenta las edificaciones existentes en el catón desarrollos e instalaciones de hoteles muy importantes y por estar en el GAM y el crecimiento de Belén no ha sido sencillo de pasar de ser un cantón de agricultura a pasar hacer más desarrollado con otro tipo de actividades, a raíz de esto profundizando el proyecto esta diseñado en no solo conformar lo cultural sino a nivel urbano en el cual se necesita un orden según el Plan Regulador y la propuesta radica en centralizar el proyecto y estamos en el lugar del proyecto este cuadrante donde se encuentra la Municipalidad de Belén esta propuesta es más ambiciosa y las condiciones climáticas nos obligan que Belén tiene una condición solar muy fuerte y hay que pensar en esto, la problemática vial y otros condicionantes como los vientos el objetivo es el menos gasto de energía dentro de estos estudios hay lugares importantes:

- Hinos o Nodos
- Casa de cultura
- Iglesia
- Estación del tren
- Bulevar

Estructuras Bioclimático

Hay que tomar en cuenta el sol, viento y agua para evitar un alto consumo de electricidad, desarrollar jardines.

Objetivo General

Diseñar un centro cultural para el cantón de Belén a partir de espacios integrados a la formación y recreación permitiendo el uso adecuado de técnicas bioclimáticas para el confort de la gente y que incentive el desarrollo cultural en la comunidad.

Objetivos Específicos

Proponer soluciones bioclimáticas

Determinar las principales necesidades culturales para el adecuado aprovechamiento de los espacios

Crear áreas internas y externas

Definir el uso adecuado de los materiales bioclimáticos

Elaborar un diseño que represente al cantón

Concepto del diseño

Ojo de agua es el eje central es parte del concepto.

Propuesta de diseño

Parqueo subterráneo (para problemática vial)

Tres pisos

Edificio en forma circular.

Este es un proyecto ambicioso, se puede manejar por etapas si lo hizo Santa Ana también Belén lo puede realizar

Valor del Proyecto

Valor total del proyecto ¢5 752 330 000

Conclusiones

El centro cultural tiene que verse dentro un enfoque de planificación urbana transformado esto se está dando en el mundo para integrarnos a la globalización este tipo de proyectos incentivan la parte artística para que organice el arte en general para garantizar el crecimiento de la cultura y estimula la cohesión de fuerzas políticas y comunales

El Presidente Municipal Desiderio Solano, expresa estar muy agradecido por la presentación felicita a don Víctor por el proyecto que es muy visionario, los elementos naturales y ambientales que toma en cuenta la utilización de la luz, aire y el agua hacen que sea aproveche todos los espacios y espera que en algún momento se pueda llegar a tener un lugar para la cultura en el cantón.

La Regidora Propietaria Luz Marina Fuentes, agradece la presentación menciona que son ideas innovadoras las que nos trae y no nos hubiéramos imaginado de que existen alternativas de hacerlo en este cuadrante por ser tan congestionado de vehículos y es una alternativa muy viable para darle una cara diferente al cantón denota un trabajo muy profesional.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, comenta que se suma a lo que los compañeros han expresado y al inicio pensé que era del terreno que ya se había escogido estaba un poco perdida y lo deja a uno la expectativa de si se puede hacer y que hay que soñar en grande que ojala la gente del cantón se involucre y se pueda coordinar con la empresa privada este proyecto nos viene a levantar el ánimo es bellissimo los diseños que conjugan todos los elementos bioclimático está muy bien ubicado el proyecto.

El Síndico Suplente Gaspar González, considera lo estimuló el sueño de don Víctor y es algo que podemos adoptar y nos puede invitar a ser parte del desarrollo del cantón es una propuesta muy importante nos invita a una verdadera visión de lo que se quiere en el futuro en el cantón no hay lugares de esparcimiento le da las gracias por dar un modelo de identidad para Belén.

La Vice Alcaldesa Thais Zumbado, piensa que es un proyecto muy bello se podría pensar ir haciéndolo en etapas ojala se pudiera transmitir a los compañeros que vienen para ir haciéndolo por etapas y sería grandioso.

El señor José Chaves, menciona que es un proyecto impresionante una visión futurista y se pudiera lograr un centro así se puede hacer si todos estamos de acuerdo, aporta que hace falta aulas de teatro.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, le parece que a todos les sorprendió donde el señor ubica el proyecto, el otro día externó de que porque el teatro no se hacía en esta propiedad y se debe rescatar la idea no podemos casarnos con el proyecto porque se debe de hacer un concurso y van a participar otros diseños hay que rescatar la idea porque cuando llegue el momento van a participar muchas personas y la idea de lo que el manifiesta es bellísima.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Viendo el interés cultural de la presentación realizada por el señor Víctor Manuel Chaverri Molina se les invita a las organizaciones del cantón, asociaciones de Desarrollo y la Unidad de Cultura coordinar una presentación.

A las 8:38 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Berliot Quesada Vargas
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal